

RESOLUCION N° 18/181

Acta N° 018/2018

VISTO: I) Que por expediente 2018-81-1290-00213 solicitan colaboración para compra de materiales de huerta Comunitaria en Escuela N° 95 de Balneario Cuchilla Alta

CONSIDERANDO: I) que es necesario definir un monto para dicha colaboración

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta en su totalidad estar de acuerdo

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 4/4 afirmativo autorizar un monto de \$10.000.= (diez mil pesos uruguayos) para compras de maderas para huerta comunitaria en Escuela N° 95 de Balneario Cuchilla Alta, contra boleta original de compras de materiales a nombre de Municipio La Floresta RUT 020071360012 y el pago será el mismo día a la fecha de la boleta.

II) Notifíquese a gestionante

III) Comuníquese a Tesorería La Floresta

IV) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

V) Regístrese en archivo de Municipio La Floresta



Gobierno de
Canelones
Ivón LORENZO
Alcaldesa

[Signature]
V. FRIOLME

[Signature]
JORGE FROSTELLI

[Signature]
Diego A. De León

[Signature]
Miguel Pérez